

LA FAPA INFORMA

Circular 21 – Curso 2014-15

Junio de 2015

ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA IMPOSICIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LAS PRUEBAS EXTERNAS

En los pasados días hemos asistido a una inaceptable actuación por parte de los responsables de la Consejería de Educación con relación a las pruebas externas en Educación Primaria, de 3º por aplicación de la LOMCE y de 6º por la realización de la CDI específica de la Comunidad de Madrid.

La FAPA convocó una Asamblea urgente, el pasado miércoles 17 de junio, para analizar la situación generada, en el transcurso de la cual se recogieron las aportaciones de los representantes de las APAS federadas que asistieron a dicha Asamblea que surgieron fruto del debate realizado.

Posteriormente, la Junta Directiva de la FAPA, reunida de forma ordinaria el sábado 22 de junio, tomó los acuerdos necesarios para poner en marcha todas las actuaciones que se propusieron en la Asamblea mencionada, que se suman a las actuaciones legales que se habían anunciado hace unos días al poner en manos de los servicios jurídicos los datos de los sucesos acaecidos.

Las medidas acordadas se irán anunciando de forma paulatina, según se vayan poniendo en marcha, pero os podemos adelantar que no se dejará de poner en marcha ninguna de las posibles actuaciones que están al alcance de la federación.

Como primera medida, os proponemos que, antes de que los centros educativos cierren por vacaciones, entreguéis en el Registro de vuestro centro educativo escritos de queja sobre dicha actuación. Os proporcionamos tres modelos que podéis usar como asociación:

- Para exigir que se informe a la Asociación sobre las [medidas](#) se van a adoptar derivadas de los resultados obtenidos, puesto que la normativa obliga a que ello se haga.
- En el caso de que en vuestro centro educativo se haya obligado a realizar alguna de las pruebas al alumnado que nos la hiciera en la fecha inicialmente marcada por la normativa, para exigir que las [calificaciones](#) del alumnado de todo el centro sean anuladas y que no figuren en el expediente de ningún alumno o alumna, dado que se ha vulnerado la norma y los derechos del alumnado.
- Para expresar la [queja](#) de la Asociación ante la actuación que se ha realizado en un número muy importante de centros educativos por parte de la Consejería de Educación. Este escrito os pedimos que lo presentéis con independencia de que en vuestro centro se hayan producido o no estos lamentables hechos.

Si tenéis alguna duda, no dudéis en contactar con nuestra oficina para asesoraros.